ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe mensual No 6, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Corte No. 6, comprendido entre el 5 de julio de 2025 al 04 de agosto de 2025.

Contrato:	No. **1145 de 2024.**
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista:	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	No. 900.573.269-7
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES
Fecha Iniciación:	05 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación Inicial:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 1:	N/A
Suspensión No. 1:	Veintidós (22) días, Desde el 20 de marzo, hasta el 10 de abril de 2025
Fecha de Terminación Final:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 671.576.745,00
Valor Adición No. 1:	N/A
Valor final:	$ 671.576.745,00
Valor a pagar:	$ 73.648.341,00 (Pago N° 6)

El revisor fiscal, Andrea del Pilar Contreras certificó que la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
CC. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
CC. 1.081.793.054 de Fundación
Apoyo a la supervisión

FORMATO ACTA DE PAGO DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA		
CODIGO FO-IC-12	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 2.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 6 **De Pago N°** 6 **INTERVENTORÍA** ☑ **CONSULTORÍA** ☐

Pago del periodo ☑ **Pago de Ajustes** ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO 5 DE JULIO 2025 AL 4 DE AGOSTO DE 2025
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

CONTRATO No 1145 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato)

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA
(Indique en este espacio el tipo de contrato asociado: consultoría o interventoría)

CONTRATISTA O CONSULTOR ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS (Escriba el nombre o razón social del contratista) NIT 900.573.269-7 (Escriba el NIT del contratista o consultor)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 5 (Día) DE 2 (Mes) DE 2025 (Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PRORROGA N/A
(Indique en este espacio el número de días o de meses de la prorroga)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 26 (Día) DE 9 (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 671,576,745.00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

ADICIÓN $ 0.00
(Indique en este espacio el valor de las adiciones del contrato en números)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 671,576,745.00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No (Número de Contrato) DE (Año de suscripción)

INTERVENTOR (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT (Escriba el NIT del Interventor)

PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION FDLSF ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ Y DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
(Escriba los nombres y apellidos completos del(la) profesional de apoyo técnico, designado(a) por el IDU.)

VALOR DEL PAGO FIJO

Valor base		$32,248,583
Valor IVA	19.00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$6,127,230.81
Valor total		$38,375,814.00

Producto(s) a pagar: Valor de pago fijo sobre la etapa de obra

VALOR DEL PAGO DE AVANCE DE OBRA

Porcentaje avance de obra	10.50%	
Valor base ítems precios unitarios		$29,640,779.30
Valor IVA	19.00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$5,631,748.07
Valor total ítems precios unitarios		$35,272,527

Precio(s) unitario(s) a pagar:

No.Ítem	Descripción	Cantidad	Valor base	Valor IVA	Valor total

VALOR PAGO DE AJUSTES

Valor a pagar de ajustes presente acta	$0.00
Valor a pagar de IVA por ajustes presente acta	$0.00
Valor total ajustes	$0.00

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 6 **De Pago N°** 6 **INTERVENTORÍA** ☑ **CONSULTORÍA** ☐

Pago del periodo ☑ **Pago de Ajustes** ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **5 DE JULIO 2025 AL 4 DE AGOSTO DE 2025**

(Escriba el periodo del pago correspondiente)

Ajuste(s) a pagar:

CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	% DEL IPC ANUAL		VALOR A PAGAR DE AJUSTE	% IVA POR AJUSTE	VALOR DE IVA POR AJUSTE
		Año	%			
	$0.00			$0.00		$0.00
TOTALES						

RESUMEN VALORES A PAGAR

Valor base global	$32,248,583.19
Valor IVA pago global	$6,127,230.81
Valor base ítems precios unitarios	$29,640,779.30
Valor IVA ítems precios unitarios	$5,631,748.07
Valor base por ajustes	$0.00
Valor IVA de ajustes	$0.00
Valor total a pagar presente acta	$73,648,341
Valor facturado actas anteriores	$165,016,000
Valor acumulado	$238,664,341

En Bogotá D.C ; a los dieciocho (Día en letras) 18 (Día en números) días del mes Septiembre (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos para pago del contrato de acuerdo con la cláusula OCHO (8) (Escriba No. de Clausula del contrato) establecida en el contrato mencionado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y funciones del IDU.

(Firma)

(Nombre) YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal del Interventor

(Firma)

(Nombre) ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

(Firma)

(Nombre) DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

4

Factura Electrónica de Venta A - 187

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764095488586 de 11/07/2025 - 11/07/2027 autoriza A-181 a A-251

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/09/2025 15:02
Fecha de Vencimiento	18/10/2025 15:02
Fecha de Validación	18/09/2025 15:07
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	900573269
Obligación	IVA
Email	egs.sas@hotmail.com
Teléfono	3124074617
Dirección Fiscal	CR 7 B 124 9 OF 503, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	cdi.sumapaz@goviernobogota.gov.co
Teléfono	779 92 80
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ACTA DE INTERVENTORIA No 06 FDLSCINTV-1145-2024 CUYO OBJETO ES Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. PERIODO DEL 05 DE JULIO 2025 AL 04 DE AGOSTO 2025 - VR PAGO FIJO	1	EA	$32,248,583.00	IVA 19%	$32,248,583.00	$38,375,814.00
2	01 EGS SAS	PORCENTAJE AVANCE DE OBRA 10.50%	1	EA	$29,640,779.00	IVA 19%	$29,640,779.00	$35,272,527.00

2

Subtotal	$61,889,362.00
IVA 19%	$11,758,979.00
Total a Pagar	$73,648,341.00

Unidades de medida: EA = cada

Ok Confirmado

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: c07a129e41d287f46a37116d3a998b955d6bb607dd7f4f193611517203b5ec876a18af3e8fcb72d1b66ab5685d9f47c4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 DEL CONTRATO No 1145 DE 2024 PERÍODO 05 de julio de 2025 y al 04 de agosto de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-INTV-1145- 2024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
TIPO (NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.573.269-7
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 73.648.341,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,00) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Acta de inicio	Cumplido, verificar plataforma Secop 2
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 6 de la gestión de la interventoría	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver anexos No. 5 y No. 6 del informe mensual Técnico No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicaron las directrices del apoyo a la supervisión y se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas tras el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra, el día 11 de abril de 2025, velando por la correcta ejecución técnica y la calidad de los trabajos reiniciados.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver informe mensual Técnico No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría ha continuado con las revisiones permanentes de la información del Contrato de Obra No. FDLSC-COP-1137-2024 y de los productos entregados por el contratista Consorcio Obras JOT, con énfasis en el seguimiento a la reactivación	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría.	Ver informe Técnico mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de actividades tras el levantamiento de la suspensión. Durante el periodo reportado, el día 29 de mayo de 2025, esta interventoría remitió una solicitud al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal relacionada con un presunto incumplimiento por parte del contratista, situación que podría afectar el desarrollo del objeto contractual. La comunicación se realizó a través de los canales formales y actualmente se encuentra en trámite de revisión por parte de la supervisión. En el mes de agosto se cerró el informe del presunto incumplimiento, luego de tener la reunión con el contratista y la aseguradora.		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente	Se dio cumplimiento al ideario ético del distrito.	Ver informe Técnico No 5. Con radicado 2025-541-009020-2.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Revisión y aprobación del plan de manejo social entregado por el contratista, en los cuales se procura promover la vinculación de mano de obra de personal local.	Plan de manejo social a implementar en el desarrollo de la obra	Ver anexo 5. Informe social. Página 34 del informe Social No. 6.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se han presentado situaciones que modifiquen el estado de los riesgos identificados. El seguimiento se ha realizado conforme a lo establecido y se encuentra documentado en la matriz de riesgos incluida en el numeral 4.4 del informe técnico.	Informe técnico mensual No. 6 de interventoría	N/A
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría.	N/A
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se	Para el inicio de actividades, el profesional del área SST de la interventoría ha solicitado al contratista la radicación formal de las afiliaciones al sistema de	Informe SST mensual No. 6 de interventoría.	Ver Anexo 6 del informe Técnico No 6. Página 8, informe mensual SST No. 6.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	seguridad social, exámenes médicos de ingreso y demás soportes requeridos, con el fin de dar cumplimiento a la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y verificar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).		
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y ambientales que corresponde.	Informe técnico y SST mensual No. 6 de interventoría. Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	Ver anexo 2 del informe mensual No. 6 SST con Radicado 2025-541-009020-2.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.	A la fecha no se ha solicitado cambio de profesionales.	
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.	Oficio No. EGS-CIN-1145-2024-012-CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	N/A
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría.	Informe técnico y SST mensual No. 6 de interventoría. Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	Ver anexo 2 del informe SST mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.			
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Ver página 15 del informe técnico mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría. Actas de comité de seguimiento semanal.	Ver anexo 3 del informe técnico mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2. Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfI7wFe1f0cVI9BlXv6kzp
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Seguimiento del plan de gestión SST de la interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.	Informe técnico y SST mensual No. 3 de interventoría.	Ver Remisión del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de interventoría Radicado 20254210516102.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda			
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.	Actas de comité de seguimiento semanal.	Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfI7wFe1f0cVI9BlXv6kzp
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría.	Ver informe mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2(archivo físico)
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía	Informe SST mensual No. 6 de interventoría.	Ver informe SST mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.		
27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A	N/A	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo	Certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar	Ver Anexo 3 Acta parcial de interventoría. Ver anexo 2 del informe SST no 6.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	modifique, adicione o complemente.		
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).	Informe Social mensual No. 6 de interventoría.	Ver Página 34 del informe Social mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Ver Página 34 del informe Social mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Registro de las mujeres que sean contratadas por el contratista de obra, en la etapa de obra, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Registro plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
33. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".	Revisión de la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011.	No aplica	No aplica
34. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	Actualización de las pólizas actualizadas y vigentes a la fecha	Póliza del contrato de interventoría No. 21-44-101418188. Se realizó Actualización de la Póliza luego de la suspensión del contrato. No. Poliza CSC-100051004	Cumplido Publicada en el Secop 2 – Contrato "condiciones" – "garantías del proveedor"
35. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato,	Suscribir Acuerdo de Confidencialidad	Acuerdo de Confidencialidad suscrito	

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).			
36. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).	Suscribir Acuerdo de Transferencia de Información	Acuerdo de Transferencia de Información suscrito	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	Revisión de la documentación del contrato en conjunto con el contratista de obra y el apoyo a la supervisión por parte del FDLSC al inicio del contrato.	No hay productos para el periodo puesto que este se cumplió al momento del inicio del contrato.	No hay productos para el periodo puesto que este se cumplió al momento del inicio del contrato.
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	No se ha podido dar aprobación del cronograma de obra, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación. Se ha solicitado al contratista el cronograma ajustado según plan de contingencia.	Cronograma del contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Se encuentra en periodo de recisión y observaciones.
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	Actividad permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver informe técnico mensual No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de	La interventoría ha revisado la información técnica y los productos entregados por el contratista, emitiendo las	Correspondencia.	Ver Anexo 3 del informe mensual No. 6 con Radicado 2025-541-009020-2.

calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados	observaciones correspondientes cuando ha sido necesario, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas por la Entidad.		
5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Actas de comité	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	Se han realizado las revisiones y aprobaciones correspondientes a los informes técnicos No. 1, 2 y 3 entregados por el contratista, así como del informe No. 2 del componente social, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. La interventoría ha verificado que el contenido cumpla con los lineamientos técnicos y contractuales.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 5 de interventoría	Ver Página 38 del informe mensual Técnico No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Actas de inicio debidamente firmadas	Cumplido, verificar plataforma Secop 2

8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas. De igual manera por el atraso que presenta el contrato se ha solicitado al contratista plan de contingencia y cronograma para dar cumplimiento a las fechas dispuestas para culminación del contrato.	Actas de comité Plan de contingencia Cronograma	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
1. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	Actividad permanente	Correspondencia	Ver anexo 3 Correspondencia enviada, Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
2. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	Actividad Permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría.	Ver anexo 3 Correspondencia enviada, Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
3. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Actividad Permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver anexo 3 Correspondencia enviada, Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
4. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	Durante el periodo reportado, la interventoría ha revisado la información entregada por el contratista, emitiendo observaciones cuando ha sido necesario y aprobando los productos que cumplen con los	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver Página 38 del informe mensual Técnico No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.

	requisitos técnicos y contractuales.		
5. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.		Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver informe mensual No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2. Ver anexo 5 y anexo 6 del informe técnico No 6.
6. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizó entrega del informe mensual No. 6, elaborado por la interventoría	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver informe técnico mensual No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
7. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Informe mensual de interventoría No. 6 Actas de comité	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
8. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	Se realizaron comités de seguimiento a lo que se presenta en el contrato.	Informe mensual de interventoría No. 6 Actas de comité	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

9. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Informe mensual de interventoría No. 5 Actas de comité Correspondencia.	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2. Ver Anexo 3 y anexo 4 del informe no 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
10. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas. La interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento del programa y metodología de trabajo aprobados, principalmente en relación con las actividades preliminares como cerramientos y obras de CCTV, que han sido las únicas en ejecución durante el periodo. Se ha brindado acompañamiento técnico en campo y se permanece atenta para verificar el cumplimiento del cronograma una vez inicien formalmente las actividades de obra.	Informe mensual de interventoría No. 6 Actas de comité Correspondencia.	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2. Ver Anexo 3 y anexo 4 del informe no 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
11. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de	Se ha realizado estricto seguimiento al contratista mediante requerimientos y órdenes para la intensificación de las	Correspondencia.	Ver Anexo 3 del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.

la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	actividades correspondientes a la fase previa, conforme a lo establecido en el contrato.		
12. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	Durante el periodo reportado no se han ordenado suspensiones adicionales de actividades. Cabe señalar que la suspensión general de los contratos de obra e interventoría fue levantada el 10 de abril de 2025, retomándose las actividades en campo bajo seguimiento técnico, en espera de la aprobación de la apropiación y la definición final del alcance de obra.		
13. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Actas de comité	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.
14. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	Durante el periodo reportado, la interventoría ha realizado la revisión de los ítems no previstos presentados por el contratista, emitiendo las observaciones correspondientes. A la	N/A	N/A

	fecha, los documentos ajustados se encuentran a la espera de firma para proceder con su radicación formal ante el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.		
15. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada, debe implementar el siguiente procedimiento, Si aplica: a. Remitir a GAS NATURAL S.A E.S.P, durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente geo referenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A E.S.P b. Consultar durante la etapa de factibilidad, a la infra estructura de datos espaciales para el distrito capital	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Informe mensual de interventoría No. 6 Actas de comité	Ver anexo 1: Actas de comité semanal realizadas en el periodo. Del informe No 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.

IDECA- la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la ley 1682 del 2013,lacual corresponde a los datos técnicos de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y geo referenciarían precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el			

diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de			

espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida			

contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.			
1. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 6 de interventoría	Ver informe mensual No. 6 con Radicado Nro. 2025-541-009020-2.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Sanitas EPS, Compensar EPS, Famisanar EPS, Sura EPS, Nueva EPS.	Bolívar	Colpensiones, Protección (ING + Protección), Porvenir, Colfondos

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ** **R/Legal ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** **Cédula: 52.088.112 de Bogotá D.C** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **C.C. 74.371.098 de Duitama** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **Nombre: ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ** **C.C. 79.961.781 de Bogotá D.C.** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** **Nombre: DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS** **C.C. 1.081.793.054 de Fundación** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-INTV-1145-2024
Periodo y/o No. de Pago	Del 05 de julio de 2025 y al 04 de agosto de 2025 – Pago No 6 – PAGO FIJO Y VARIABLE
Nombre Del Contratista	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUCTIONS EGS SAS
Nit:	900.573.269-7
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA., AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de septiembre de 2025
Póliza	Cumplimiento: CSC-100051004- SEGUROS MUNDIAL Anexo No. 4

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	20/03/2025	22 días calendario	Cumplimiento CSC-100051004 SEGUROS MUNDIAL Anexo no. 4
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S., está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 1137 de 2024, desde los componentes técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental, social, y SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 6 de la gestión de la interventoría
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicaron las directrices del apoyo a la supervisión y se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas tras el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra, el día 11 de abril de 2025, velando por la correcta ejecución técnica y la calidad de los trabajos reiniciados.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría ha continuado con las revisiones permanentes de la información del Contrato de Obra No. FDLSC-COP-1137-2024 y de los productos entregados por el contratista Consorcio Obras JOT, con énfasis en el seguimiento a la reactivación de actividades tras el levantamiento de la suspensión.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se han presentado situaciones que modifiquen el estado de los riesgos identificados. El seguimiento se ha realizado conforme a lo establecido y se encuentra documentado en la matriz de riesgos incluida en el numeral 4.4 del informe técnico.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas	Para el inicio de actividades, el profesional del área SST de la interventoría ha solicitado al contratista la radicación formal de las afiliaciones al sistema de seguridad social, exámenes médicos de ingreso y demás soportes requeridos, con el fin de dar cumplimiento

aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	a la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y verificar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y ambientales que corresponde.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes)	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.

en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Seguimiento del plan de gestión SST de la interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando	

corresponda	
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.
32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
33. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las	Revisión de la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011.

oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".	
34. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	Actualización de las pólizas actualizadas y vigentes a la fecha
35. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Suscribir Acuerdo de Confidencialidad
36. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).	Suscribir Acuerdo de Transferencia de Información

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	Revisión de la documentación del contrato en conjunto con el contratista de obra y el apoyo a la supervisión por parte del FDLSC al inicio del contrato.
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	No se ha podido dar aprobación del cronograma de obra, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación. Se ha solicitado al contratista el cronograma ajustado según plan de contingencia.
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	Actividad permanente
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados	La interventoría ha revisado la información técnica y los productos entregados por el contratista, emitiendo las observaciones correspondientes cuando ha sido necesario, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas por la Entidad.
5. Verificar la participación permanente de los	Actividad permanente, se realizaron comités de

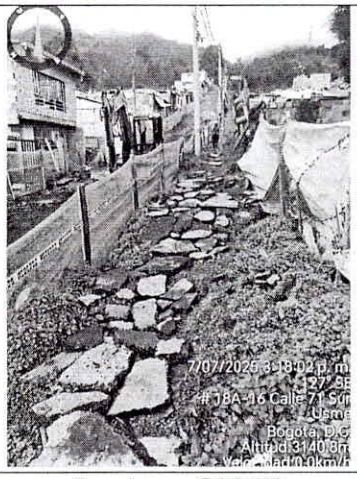
profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	Se han realizado las revisiones y aprobaciones correspondientes a los informes técnicos No. 1, 2 y 3 entregados por el contratista, así como del informe No. 2 del componente social, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. La interventoría ha verificado que el contenido cumpla con los lineamientos técnicos y contractuales.
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas. De igual manera por el atraso que presenta el contrato se ha solicitado al contratista plan de contingencia y cronograma para dar cumplimiento a las fechas dispuestas para culminación del contrato.
9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	Actividad permanente
10. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	Actividad Permanente
11. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Actividad Permanente
12. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	Durante el periodo reportado, la interventoría ha revisado la información entregada por el contratista, emitiendo observaciones cuando ha sido necesario y aprobando los productos que cumplen con los requisitos técnicos y contractuales.
13. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	
14. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizó entrega del informe mensual No. 6, elaborado por la interventoría
15. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como

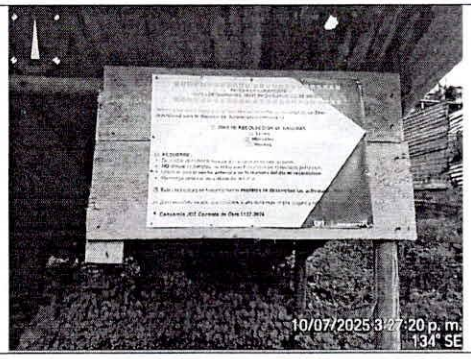
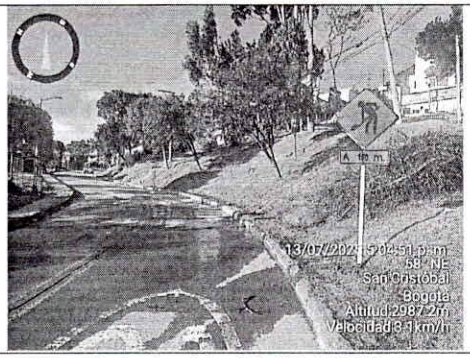
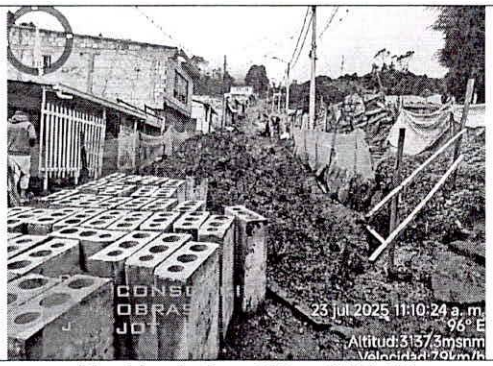
cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
16. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	Se realizaron comités de seguimiento a lo que se presenta en el contrato.
17. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
18. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas. La interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento del programa y metodología de trabajo aprobados, principalmente en relación con las actividades preliminares como cerramientos y obras de CCTV, que han sido las únicas en ejecución durante el periodo. Se ha brindado acompañamiento técnico en campo y se permanece atenta para verificar el cumplimiento del cronograma una vez inicien formalmente las actividades de obra.
19. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	Se ha realizado estricto seguimiento al contratista mediante requerimientos y órdenes para la intensificación de las actividades correspondientes a la fase previa, conforme a lo establecido en el contrato.
20. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	Durante el periodo reportado no se han ordenado suspensiones adicionales de actividades. Cabe señalar que la suspensión general de los contratos de obra e interventoría fue levantada el 10 de abril de 2025, retomándose las actividades en campo bajo seguimiento técnico, en espera de la aprobación de la apropiación y la definición final del alcance de obra.
21. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
22. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	Durante el periodo reportado, la interventoría ha realizado la revisión de los ítems no previstos presentados por el

	contratista, emitiendo las observaciones correspondientes. A la fecha, los documentos ajustados se encuentran a la espera de firma para proceder con su radicación formal ante el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
23. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada, debe implementar el siguiente procedimiento, Si aplica: a. Remitir a GAS NATURAL S.A E.S.P, durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente geo referenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A E.S.P b. Consultar durante la etapa de factibilidad, a la infra estructura de datos espaciales para el distrito capital IDECA- la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la ley 1682 del 2013,lacual corresponde a los datos técnicos de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y geo referenciarían precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.

d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás	

responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.	
24. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente

	
Senderos CIV 3B	**Material en obra CIV 3B**
	
Solado y tubería CIV 3B	**Cajeo CIV 3B**

	
Valla disposición de residuos CIV 3B	Instalación PMT CIV 5
	
Supervisión de obra CIV 3B	Arreglo acometidas CIV 3B
	
Reunión inicio CIV 1	Traída de bordillos CIV 3B

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 671.576.745,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0,00
Valor Total	$ 671.576.745,00

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial			$ 671.576.745,00
Pago anticipo	$ 0,00		$ 0,00
Valor Total			$ 671.576.745,00
Pago No. 1	$ 38.375.814,00	$ 0,00	$ 38.375.814,00
Pago No. 2	$ 19.187.907,00	$ 0,00	$ 19.187.907,00
Pago No. 3	$ 35.011.534,00	$ 0,00	$ 30.700.651,00
Pago No. 4	$ 38.375.814,00		$ 38.375.814,00
Pago No. 5 (En trámite)	$ 38.375.814,00		$ 38.375.814,00
Pago No. 6 (En trámite)	$ 73.648.341,00		$ 73.648.341,00
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)			$ 544.936.559,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2311604490000001871	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	Inicial	2647	$ 671.576.745,00
Valor total de los CRP				$ 671.576.745,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
05 de febrero al 04 de marzo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 671.576.745,00	$ 38.375.814,00	$ 633.200.931,00
05 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 633.200.931,00	$ 19.187.907,00	$ 614.013.024,00
11 de abril de 2025 al 04 de mayo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 614.013.024,00	$ 30.700.651,00	$ 583.312.373,00
05 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 583.312.373,00	$ 38.375.814,00	$ 544.936.559,00
Totales				$ 544.936.559,00	$ 126.640.186,00	$ 544.936.559,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 671.576.745,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 671.576.745,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 126.640.186,00
5. Saldo:	$ 544.936.559,00

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
C.C 79.961.781 de Bogotá DC
Apoyo a la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
C.C 1.081.793.054 de Fundación Magdalena
Apoyo a la Supervisión

Proyecto:	Interventoría
Número del contrato:	1145-2024
Empresa contratista:	Environmental and Geomechanical Solutions- EGS S.A.S
Fecha de inicio:	5/2/2025
Fecha de finalización:	4/9/2025
Mes verificado:	JULIO

								Verificado con soportes (CUMPLE/NO CUMPLE)				Porcentaje de cumplimiento (No de pagos/Trabajadores reportados)						
No.	Nombre del trabajador	Cargo	Fecha de ingreso	Valor Salario	Dedicación	IBC	VALOR MENSUAL AFECTADO POR DEDICACION MENSUAL	Comprobantes de pago de nómina	Planilla PILA pagada (Número de planilla)	Certificados de aportes parafiscales	Cesantías (Si aplica)	Comprobantes de pago de nómina	Planilla PILA pagada	Certificados de aportes parafiscales	Cesantías (Si aplica)	Observaciones	Tiempo para subsanar	Fecha real cumplimiento
1	German Andres Peña	Director de Interventoría	3/2/2025	$ 6,500,000	50%	$ 6,500,000	$ 3,250,000	si	88524983 MI PLANILLA									
2	Carlos Arturo Alfonso Rodriguez	Residente de Interventoría	3/2/2025	$ 5,000,000	50%	$ 3,046,710	$ 1,523,355	si	88532342 MI PLANILLA									
3	Miguel Angel Gutierrez	Especialista en Pavimentos	3/2/2025	$ 5,714,286	30%	$ 5,714,286	$ 1,714,286	si	88767148 MI PLANILLA									
4	Yolanda Patricia Varon	Especialista en Redes Hidrosanitarias	3/2/2025	$ 7,768,000	10%	$ 2,300,000	$ 230,000	si	7979521865 Aportes									
5	Camilo Andres Carvajal	Especialista en costos, presupuestos y programación	3/2/2025	$ 6,927,000	10%	$ 1,423,500	$ 142,350	si	88567918 MI PLANILLA									
6	Marco Antonio Amaya	Especialista en geotecnia	3/2/2025	$ 2,774,000	10%	$ 2,774,000	$ 277,400	si	88570880 MI PLANILLA									
7	Claudia Milena Puyo	Especialista Forestal	3/2/2025	$ 7,768,000	5%	$ 1,423,500	$ 71,175	si	88516942 MI PLANILLA									
8	Uriel Andres Escalante	Residente Ambiental	3/2/2025	$ 2,800,000	30%	$ 2,800,000	$ 840,000	si	88236457 MI PLANILLA									
9	Misrley Pilar Perez	Residente SST	3/2/2025	$ 1,423,500	30%	$ 1,423,500	$ 427,050	si	88744032 MI PLANILLA									
10	Francy Johana Almanza	Residente Social	6/6/2025	$ 1,423,500	30%	$ 2,550,000	$ 765,000	Si	88572126 MI PLANILLA									
11	Julian Andres Puyo	Especialista en tránsito y transporte	3/2/2025	$ 3,397,200	10%	$ 3,397,200	$ 339,720	si	88392914 MI PLANILLA									
12	Wendy Alvarez	Topográfo	24/6/2025	$ 1,423,500	10%	$ 2,700,000	$ 270,000	si	88521782 MI PLANILLA									
13	Jairo Andres Duarte	Inspector	3/2/2025	$ 2,849,000	10%	$ 2,849,000	$ 284,900	si	88567918 MI PLANILLA									
14	Jhon Jairo Rodriguez	Inspector	3/2/2025	$ 5,000,000	10%	$ 5,000,000	$ 500,000	si	88532342 MI PLANILLA									
15	Sandra Marcela Mayorga	Cadenero	3/2/2025	$ 2,338,000	10%	$ 1,423,500	$ 142,350	si	88572686 MI PLANILLA									
16	Fausto Nicolas Peña	Conductor	3/2/2025	$ 1,423,500	30%	$ 1,800,000	$ 540,000	si	88525044 MI PLANILA									

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	KR 078 No. 124 - 39 OFC 503	3202065980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	8	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88574983	$4.244.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.040.000	0	0	32.500	32.500	0	0		1.105.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	939.600				939.600	0	0	939.600			9.396	939.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	540.000	0	0	540.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	540.000	540.000
Pensión	3	2.225.000	2.225.000
Riesgos Laborales	1	939.600	939.600
CCF	1	540.000	540.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.244.600	4.244.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573289-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	8	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/09/2025	88624983	$4.244.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano	Residente	Datos validados Procesados	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023034569	LOBATON ORDUZ LADY DAYANNA	1	0		S																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	2=3.500	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1026564979	BONE* LEON MIGUEL ANGEL	1	0		S																230901	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	2=3.500	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
3	CC	7229680	PEÑA SUPELANO GERMAN ANDRES	1	0		S																230251	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS005	6.500.000	260.000	14-4	6.500.000	5	452.400	CCF22	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	KR 07B No. 124 - 38 OFC 503	3202069980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV CIN 708 20	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88575044	$1.369.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	120,000	0		0		0	0	0	0	120,000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57,000	0		0		0	0	0	0	57,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227,800	0	0	0	0	0	0		227,800	1
230301	Porvenir	800224808-8	480,000	0	0	0	0	0	0		480,000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	307,900				307,900	0	0	307,900			3,079	307,900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	177,000	0	0	177,000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	177,000	177,000
Pensión	2	707,800	707,800
Riesgos Laborales	1	307,900	307,900
CCF	1	177,000	177,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1,369,700	1,369,700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573289-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	3202089980	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV CIN 708 20	10	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88525044	$1.369.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Residente	Colombiano en el exterior	Sólo aportes Salud	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	23180716	LARA TOSCANO CLAUDIA PATRICIA	1	0																			23301	3.900.000	468.000	0	0	0	0	EPS013	3.000.000	120.000	14-4	3.000.000	5	208.800	CCF22	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0	0
2	CC	79975930	PEÑA FAUSTO NICOLAS	1	0																			23301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	25275583	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA		TV 85 59 21 SUR APTO 503	7720304	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	03/08/2025	88516942	$405,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178,000	0		0		0	0	0	0	178,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227,800	0	0	0	0	0	0		227,800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178,000	178,000
Pensión	1	227,800	227,800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405,800	405,800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y
CC	25275683	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA	TV 86 58 21 SUR APTO 503	7720804	recursosafiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	1	03/08/2025	88618942	$406.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Estudiante	Aprendiz	Extranjero sin cédula	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COR	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC de los parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	25275683	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA	S	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	179.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

21

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044808	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88302914	$1.051.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	424,700	0		0		0	0	0	0	424,700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	543,600	0	0	0	0	0	0		543,600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	82,800				82,800	0	0	82,800			828	82,800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424,700	424,700
Pensión	1	543,600	543,600
Riesgos Laborales	1	82,800	82,800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1,051,100	1,051,100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044806	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88392914	$1.061.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Sindico	Pensionado	Cotiz. Estudiante	Extranjero	IGE	IRL	IDE	LMA	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010200015	PUYO GAMBOA JULIAN ANDRES	59	0			N																			25-14	3.397.200	543.500	0	0	0	0	EPS008	3.397.200	424.700	14-23	3.397.200	3	92.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88570880	$819.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	346.800	0		0		0	0	0	0	346.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	443.900	0	0	0	0	0	0		443.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.000				29.000	0	0	29.000			290	29.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	346.800	346.800
Pensión	1	443.900	443.900
Riesgos Laborales	1	29.000	29.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	819.700	819.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS		Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88670880	$819.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Extranjero	Cotiz. adulto mayor	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74185884	AMAYA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO	SI	0		N																	23001	2.774.000	443.900	0	0	0	0	EPS008	2.774.000	348.800	14-23	2.774.000	2	29.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13716371	URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA	Torres del moral apartamento 302	3212088244	escalanteco.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		NORTE DE SANTANDE	PAMPLONA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	11/08/2025	88236457	$798.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	798.000	798.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13716371	URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA	Torres del monte apartamento 302	3212088244	escalanteco.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			NORTE DE SANTANDE	PAMPLONA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-07	2025-07	I	11/08/2026	88236457	$798.00

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Sálario	Extranjero	Cotiz. adicional	Declaración	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	SUS	VAC	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13716371	ESCALANTE RUEDA URIEL ANDRES	3	0			N																23201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS037	2.800.000	350.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

24

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001315688	SANDRA MARCELA MAYORGA MOJICA	CL 87A 113 60	2313832	MARCELAMAYORGAM@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	08/08/2025	88572686	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001315688	SANDRA MARCELA MAYORGA MOJICA	CL 67A 113 60	2313832	MARCELAMAYORGAM@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88572686	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dependiente	Aportante	Extranjero	Cotiza en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001315688	MAYORGA MOJICA SANDRA MARCELA	3	0		N																30	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ISOINTEC INGENIERIA INTEGRAL SAS**, identificada con **NI** número **900905553**, aportó por **MISRLEY PILAR PEREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **35536440** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CÓDIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING.	RET.	TAR.	INP.	VSP.	VST.	SAN.	IGE.	LMA	AVP.	VCT.	VSP.	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1													0	30	$1,423,500	0.00522	$7,500	$0	$0	Julio - 2025	88744032	13/08/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88744032	13/08/2025	SI
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1													0	30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88744032	13/08/2025	SI
EPS005	Sanitas EPS	1													0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88744032	13/08/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS	CL 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriaasmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88767148	$3,327,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	228,600	0		0		0	0	0	0	228,600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114,000	0		0		0	0	0	0	114,000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80,000	0		0		0	0	0	0	80,000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1,462,100	0	0	28,600	28,600	0	0		1,519,300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	227,800	0	0	0	0	0	0		227,800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	735,200				735,200	0	0	735,200			7,352	735,200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	422,600	0	0	422,600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	422,600	422,600
Pensión	2	1,747,100	1,747,100
Riesgos Laborales	1	735,200	735,200
CCF	1	422,600	422,600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	3,327,500	3,327,500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145581-4	OPEN INGENIERIA SAS	CL 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriasdmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V / 002	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	06/08/2025	88767148	$3.327.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Afiliado	Extranjero	Datos validados	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1079957747	CASTILLO ARELLANO VICTOR ANDRES	1	0		S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-25	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	11442510	RAMIREZ ROMERO JUAN GABRIEL	1	0		S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	3157389	GUTIERREZ CUBILLOS MIGUEL ANGEL	1	0		S																	230301	5.714.286	914.300	0	0	25.600	23.000	EPS001	5.714.286	228.600	14-25	5.714.286	5	397.800	CCF24	5.714.286	228.600	0	0	0	0	0
4	CC	80280961	ORJUELA ORDOÑEZ GIO	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **CAMILO ANDRES CARVAJAL MELO** identificado(a) con **CC** número **1020713746** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I.P.C.	I.R.P.	I.D.T.	T.A.E.	T.D.P.	T.A.P.	V.S.P.	V.T.E.	V.S.T.	I.G.E.	D.A.V.	D.C.V.	V.C.T.	I.R.P.	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXTRANJERO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0	30	$6,927,000	0.04000	$277,100	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	SI
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0	30	$6,927,000	0.04000	$277,100	$0	$0	Agosto - 2025	88567918	05/08/2025	SI
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0	30	$6,927,000	0.16000	$1,108,400	$34,700	$34,700	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	SI
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0	30	$6,927,000	0.06960	$482,200	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Septiembrede 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **CARLOS ARTURO ALFONSO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **19399985** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I.K.C.	I.P.T.	T.A.E.	T.A.P.	T.D.P.	T.A.P.	V.S.T.	V.S.P.	S.C.N.	I.G.E.	I.L.M.	V.A.C.	A.V.P.	V.C.T.	I.R.P.	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Julio - 2025	88532342	05/08/2025	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Agosto - 2025	88532342	05/08/2025	SI
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Julio - 2025	88532342	05/08/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Septiembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53134449	FRANCY JOHANNA ALMANZA ORTIZ		DG 46 SUR 51D 56	2313832	rh.afiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88572126	$726.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	318.800	0		0		0	0	0	0	318.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	408.000	0	0	0	0	0	0		408.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	318.800	318.800
Pensión	1	408.000	408.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	726.800	726.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53134449	FRANCY JOHANNA ALMANZA ORTIZ	DG 46 SUR 61D 56	2318832	rh.affiliaciones2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88672128	$726.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Aportes	Extranjero	Cotiza Voluntario	Exonerado	INGRESO	RETIRO	TDP	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53134449	ALMANZA ORTIZ FRANCY JOHANNA	3	0			N																23201	2.550.000	408.000	0	0	0	0	EPS002	2.550.000	318.800		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **JAIRO ANDRES DUARTE CARVAJAL** identificado(a) con **CC** número **1105671697** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SPF	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VIP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXTEMPORÁNEO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,849,000	0.16000	$455,900	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,849,000	0.04000	$114,000	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$2,849,000	0.04000	$114,000	$0	$0	Agosto - 2025	88567918	05/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,849,000	0.06960	$198,300	$0	$0	Julio - 2025	88567918	05/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Septiembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **1019080987** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 08 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INGRESO	RETIRO	TRASLADO	TDP	TAP	VSP	VST	SUSPENSION	IGE	LMA	VACACIONES	AVP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION VOLUNTARIA APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXTRANJERO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Julio - 2025	88632342	06/08/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1													0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Agosto - 2025	88632342	06/08/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1													0	30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Julio - 2025	88632342	06/08/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1													0	30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Julio - 2025	88632342	06/08/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Septiembrede 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

32

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901833151-3	CONSORCIO VICCING		KR 07B 124 39 OFC 503	8120508	RH.AFILIACIONES2020@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88521782	$3,226,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	132.000	0		0		0	0	0	0	132.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	288.000	0		0		0	0	0	0	288.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	720.000	0	0	0	0	0	0		720.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	960.000	0	0	0	0	0	0		960.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	715.600				715.600	0	0	715.600			7.156	715.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	411.200	0	0	411.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	420.000	420.000
Pensión	2	1.680.000	1.680.000
Riesgos Laborales	1	715.600	715.600
CCF	1	411.200	411.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.226.800	3.226.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901830151-3	CONSORCIO VICOING		KR 97B 124 39 OFC 503	8126508	RH.AFILIACIONES2020@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	05/08/2025	88621782	$3.226.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Afiliado	Extranjero	Cotiza en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020820511	ALVAREZ PAYARES WENDY JHURANNY	1	0		S																	23301	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS008	2.700.000	108.000	14-4	2.700.000	5	108.000	CCF24	2.700.000	108.000	0	0	0	0	0
2	CC	53046537	PEREZ MARROQUIN HEIDY	1	0		S																	23301	3.080.000	492.800	0	0	0	0	EPS002	3.080.000	123.200	14-4	3.080.000	5	214.400	CCF24	3.080.000	123.200	0	0	0	0	0
3	CC	53046537	PEREZ MARROQUIN HEIDY	1	0		S											X						23301	220.000	35.200	0	0	0	0	EPS002	220.000	8.800	14-4	220.000	5	0	CCF24	220.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	1	0		S																	23231	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS008	4.500.000	180.000	14-4	4.500.000	5	313.200	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52088112
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
DIVIPOLA MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 17 N 125-08 APTO 504	TELEFONO:	8028533
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7979521868	TIPO DE PLANILLA:		4-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1700938546

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 368.000	$ 2.100	$ 370.100
SUBTOTALES:										**$ 368.000**	**$ 2.100**	**$ 370.100**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AD/RES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AD/RES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS018	EPS038-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 287.500	$ 1.700	$ 0	$ 289.200
SUBTOTALES:													**$ 287.500**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 289.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMFENSAR	1	$ 13.800	$ 100	$ 13.900
SUBTOTALES:			**$ 13.800**	**$ 100**	**$ 13.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																										PENSIÓN							SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINTICAL TOTAL APORTE
1	CC 52088112	YAROV HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA	INDEPEND		$ 2.300.000				NO															230201-PROTECCION	30	2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS038-COMPENSAR	30	2.300.000	$ 287.500	$ 0	$ 287.500					$ 0	30	2.300.000	CCF24-COMFENSAR	$ 13.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 673.200

Planilla Pagada

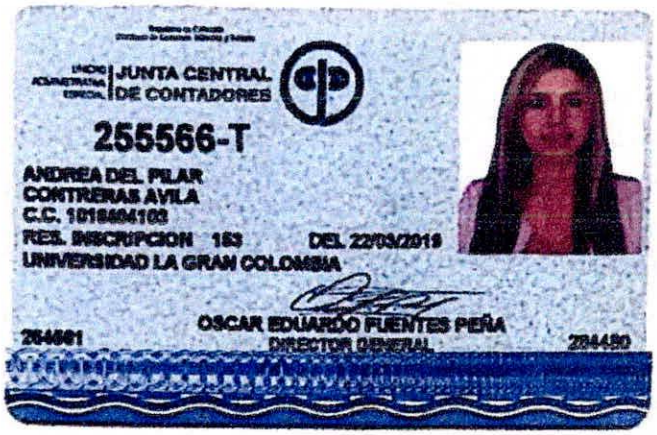
"CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL"

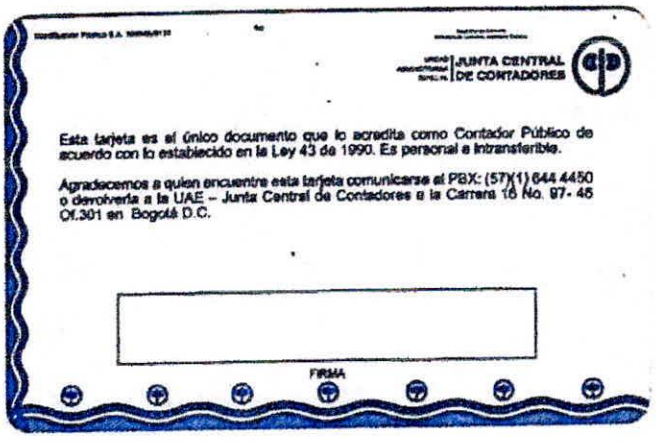
(Artículo 50 ley 789 de 2002; artículo 1 y 9 ley 828 de 2003)

En mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICALS SOLUTIONS EGS SAS NIT 900.573.269 – 7** y dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, certifico que la compañía se encuentra al día con las obligaciones derivadas de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nacionales, durante el año 2025.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) DÍAS del mes de Septiembre de 2025.

ANDREA DEL PILAR CONTRERAS
REVISORA FISCAL EGS SAS
C.C 1.018.404.103 BTA
TP 255566 -T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
255566-T
ANDREA DEL PILAR
CONTRERAS AVILA
C.C. 1018464103
RES. INSCRIPCION 183 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
284461
284460


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.404.103**
CONTRERAS AVILA

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

10-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00316441-F-1018404103-20110725 0027552981A 1 1301434053

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 0 5 6 C 4 2 8 B C 4 E F 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095488586

(415)7707212489984(8020) 001876409548858 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS CR 7 B 124 39 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	181	251	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095488586

(415)7707212489984(8020) 001876409548858 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 7 B 124 39 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-11 / 09:32:52 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52088112 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S

997. Fecha formalización 2025-07-11 09:32:52

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B 124 39 OF 503

42. Correo electrónico environmentalsas22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 4 8 2 2 6	3 2 0 4 1 4 3 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 2 0 9 1 9	4 2 9 0	2 0 1 2 0 9 1 9	4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2	3																					57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA SANCHEZ ANGELA
985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 1 9	2 0 1 6 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 0	2 0 1 7 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 7 5 4 4 3	0 2 2 7 5 4 4 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 9 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 0 8 8 1 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARON	HERNANDEZ	YOLANDA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 1 0 3	1	2 5 5 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	ANDREA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO